



**TABASCO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



El **Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco** con fundamento en los artículos: 2 fracción III, 5 fracción VII, 6 fracción VI, 61, 62 y 63 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.

## **C O N V O C A**

A las Asociaciones Deportivas Estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, a los organismos e instituciones públicas que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde por prensa, radio o televisión, para que propongan a los individuos, que por su merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño a crecentar la proyección deportiva de Tabasco a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

### **“PREMIO AL MERITO DEPORTIVO TABASQUEÑO 2022”**

En la siguiente modalidad en el deporte convencional y adaptado:

- ✓ **Al mejor Deportista Tabasqueño**
- ✓ **Al mejor equipo de Deporte Individual**
- ✓ **Al mejor equipo de Deporte de Conjunto**

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

#### **B A S E S**

**Primera** Requisitos:

1. Carta original de propuesta emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales u organismos señalados en la presente convocatoria.
2. Ser mexicano por nacimiento, comprobado mediante copia del acta de nacimiento.



3. Curriculum deportivo firmado con documentos que lo avalen y en caso de los equipos o conjuntos, listado de sus integrantes con un curriculum deportivo por grupo (los anexos deberán ser legibles).
4. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o identificación escolar vigente), individual, o de cada uno de los integrantes del equipo o del representante del conjunto, por ambos lados, legible y completa.
5. Copia simple y legible de la Clave Única de Registro de Población (conocida como la CURP) es un código alfanumérico único de identidad de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente tanto a residentes como a ciudadanos mexicanos de todo el país.
6. Hoja de registro oficial, debidamente requisitada con fotografía, que será proporcionada en la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, deberá ser firmada en tinta azul.

#### **Segunda** Procedimiento de Selección:

Respecto al mejor Deportista Tabasqueño:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán estar incorporados a algunas de las Asociaciones Deportivas Estatales en cualquiera de los siguientes grupos:

- ✓ Talento deportivo
- ✓ Seleccionado nacional juvenil
- ✓ Seleccionado nacional de primera fuerza
- ✓ Atleta de alto rendimiento.

Respecto al mejor equipo de Deporte Individual:

Se otorgará a los participantes que por su naturaleza del deporte formen equipos, en deportes individuales, (parejas, parejas mixtas, tercias, tercias mixtas, relevos etc.).



**TABASCO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto al mejor equipo de Deporte Conjunto:

Se otorgará a los participantes que por su naturaleza del deporte formen equipos de conjunto, en donde la prueba se realiza entre dos equipos rivales, cada uno compuesto por la misma cantidad de jugadores, y que tienen como fin interactuar directamente y de manera simultánea para lograr un objetivo. Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, a nivel estatal, nacional e internacional.

**Tercera** Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades, quienes realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro sin que tenga esta última naturaleza, el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, únicamente se harán acreedores estos premios: individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan carácter de empresarios en los deportes.

Serán elegibles para obtener el **Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022**, todos los atletas representantes de deportes y categorías convocadas y no convocadas a Juegos Nacionales CONADE y que hayan tenido participación relevante en eventos de carácter nacional e internacional.

No podrán participar en el **Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022**, quienes se propongan al **Premio estatal del Deporte 2022**.

Todas/os las/los Candidatas/os deberán tener su residencia oficial en la entidad federativa por la que participan para este premio, con una antigüedad mínima de tres años.



**TABASCO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



**Cuarta** El Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022, constará de una cantidad en Numerario de **\$35,000.00** (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por el Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco. Se otorgará la cantidad de **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad Mejor Deportista Tabasqueño, **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad Mejor Equipo de Deporte Individual y **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad Mejor Equipo de Deporte de Conjunto, si una de las modalidades es declarado desierto, no se entregará numerario económico y este mismo no se repartirá entre el resto de las modalidades.

**Quinta** El jurado calificador de los candidatos al Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022, será el mismo que califique las propuestas para el Premio Estatal del Deporte 2022, quedando sus miembros seleccionados mediante un proceso de insaculación ante notario público.

**Sexta** La Dirección de Alto Rendimiento del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco recibirá las propuestas de los candidatos, turnando oportunamente los expedientes al jurado calificador y lo auxiliará con los recursos necesarios para la realización de sus sesiones de trabajo y el cumplimiento de sus funciones.

**Séptima** La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso que las candidaturas representadas no reúnan los requisitos que marca la presente convocatoria, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrá formar parte del jurado quien sea responsable de la información deportiva que se difunde por: prensa, radio, televisión o sus portales de internet que haya propuesto a algún (a) candidato/a al premio y/o algún familiar directo de las/los candidatas/os a Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022.

**Octava** La fecha para presentar candidaturas será a partir de la publicación de la convocatoria **14 de septiembre de 2022** y hasta el **15 de octubre de 2022 a las 17:00hrs** de conformidad con lo establecido por la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco. Se entregará de manera digital y física.



**TABASCO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INJUDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



La sesión de trabajo del Jurado Calificador donde se elegirá al ganador del **Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022**, se llevará a cabo el día **18 de octubre 2022 a las 16:00hrs.**

**Novena** El Instituto de la juventud y el Deporte de Tabasco, deberán de levantar un acta de la reunión en la que se elijan a las/los ganadoras/es del **Premio al Mérito Deportivo Tabasqueño 2022**, la cual deberá estar firmada por las/los participantes en la elección.

**Decima** La Directora General del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, tendrá la obligación de dar aviso a las/los ganadoras/es del Premio y publicaran los resultados en los principales medios de comunicación de la entidad siendo la Dirección de Alto Rendimiento la responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se realizará el día **20 de noviembre 2022** en el marco de los festejos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana.

**Decima Primera** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, por conducto de la Dirección de Alto Rendimiento.

**Atentamente,**



**Mtra. Jessyca Mayo Aparicio**  
**Directora General del INJUDET.**